



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 JUN 2026

RES. DECECO N° 0348-26

VISTO: La Resolución R N° 0579/2026, y ;

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Provincial N° 5032 se declara feriado en todo el territorio de la Provincia de Salta el día 17 de junio de cada año, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de GÜEMES.

Que el Gobierno de la Provincia de Salta informa los alcances legales correspondientes al feriado nacional en homenaje al General Matín Miguel de GÜEMES, el cual se traslada al día lunes 15 de junio del corriente año, y expresa que el feriado provincial del 17 de junio se mantiene en vigencia en toda la Provincia de Salta por tratarse de una fecha de profundo valor Histórico y cultural para el pueblo salteño.

Que conforme a la tradición salteña, las principales actividades conmemorativas y de recordatorio por el fallecimiento del héroe gaucho se realizan en dicha fecha.

Que en la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2026, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de GÜEMES.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.